

# **RESPUESTA INICIAL DEL CONDADO DE MONTEREY A LA PANDEMIA DE COVID-19**

## **RESUMEN**

El Condado de Monterey se vio envuelto en el nexo de una pandemia mundial y se vio obligado a lidiar con una situación para la que no estaba preparado. Así como tampoco lo estaban el gobierno federal y el gobierno del estado de California. Los cierres, el miedo y lo desconocido imperó en todo el mundo. Los ciudadanos a menudo estaban confundidos acerca de cómo se suponía que debían protegerse a sí mismos y a sus familias. Ante una situación desconocida como el inicio de la pandemia en 2020, el Condado de Monterey, como todos los demás condados del estado, confió en la dirección del estado.

En su respuesta a la pandemia, el gobierno del condado experimentó fallas en la planificación, ejecución y dirección en su esfuerzo por calmar a la población y mantenerla informada. La información enviada al público a menudo era confusa cuando se podía encontrar. La información publicada a través de cualquier número de canales a menudo era contradictoria y confusa. Algunos de los funcionarios encargados de informar al público se mostraban reacios a presentarse cuando era necesario.

Un factor adicional para hacer llegar el mensaje al público es que, a menudo, al público no le gusta el mensaje, lo que los lleva a buscar en otros lugares información más de su agrado. Esto fracturó aún más el respeto requerido para conquistar colectivamente un evento como una pandemia.

El Gran Jurado Civil del Condado de Monterey (MCCGJ, por sus siglas en inglés) se centró en los primeros 30 a 60 días cruciales de respuesta. Este informe exige el desarrollo de un plan más integral para comunicarse con la diversa población del Condado de Monterey en situaciones extremas como una pandemia mundial o un desastre natural. Dentro de lo razonable, cualquier canal con el que la gente esté más familiarizada debe usarse para transmitir una sola respuesta unificada de las agencias representativas.

Este informe se enfoca en recomendaciones para fortalecer las redes de información pública en todo el condado. La intención es garantizar que nuestros ciudadanos reciban información y orientación claras y consistentes durante todo tipo de emergencias. El MCCGJ también identificó la necesidad de capacitación adicional del personal clave involucrado en las operaciones de emergencia.

## **GLOSARIO**

|                 |                                                                                                       |
|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>AMC</b>      | Sistema de Alerta del Condado de Monterey                                                             |
| <b>ARPA</b>     | Ley del Plan de Rescate Estadounidense                                                                |
| <b>BOS</b>      | (Condado de Monterey) Junta de Supervisores                                                           |
| <b>CAO</b>      | Oficina Administrativa del Condado                                                                    |
| <b>CDC</b>      | Centros para el Control de Enfermedades                                                               |
| <b>CHW</b>      | Trabajador de Salud Comunitario (en proyecto VIDA)                                                    |
| <b>COVID-19</b> | La enfermedad por coronavirus (COVID-19) es una enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2 |
| <b>CPHO</b>     | Oficial de salud pública del condado                                                                  |
| <b>CTF</b>      | Fondo de Impuestos al Cannabis                                                                        |
| <b>DPH</b>      | (Condado de Monterey) Departamento de Salud Pública                                                   |
| <b>DSW</b>      | Trabajadores del servicio ante desastres                                                              |
| <b>EMS</b>      | Servicios médicos de emergencia                                                                       |
| <b>EOC</b>      | (Condado de Monterey) Centro de Operaciones de Emergencia                                             |
| <b>IC</b>       | Comandante de incidentes                                                                              |
| <b>ICS</b>      | Sistema de Comando de Incidentes                                                                      |
| <b>OES</b>      | Oficina de Servicios de Emergencia (Condado de Monterey)                                              |
| <b>PIO</b>      | Oficial de información pública                                                                        |
| <b>EPP</b>      | Equipo de protección personal                                                                         |
| <b>SEMS</b>     | (California) Sistema estandarizado de manejo de emergencias                                           |
| <b>VIDA</b>     | Distribución Integrada de Ayuda ante el Virus (proyecto)                                              |
| <b>OMS</b>      | Organización Mundial de la Salud                                                                      |

## **ANTECEDENTES**

Desde el primer caso identificado del nuevo coronavirus (COVID-19) en Wuhan, China, el mundo ha estado en crisis lidiando con la primera gran pandemia en más de 100 años. A medida que los casos se extendieron por todo el mundo, el primer caso de COVID-19 en los Estados Unidos se detectó en hogares de ancianos en el estado de Washington. Rápidamente se extendió a las principales Ciudades de los EE. UU. en todo el país. Para la gente del Condado de Monterey, la pandemia de COVID-19 se hizo evidente cuando los pasajeros infectados de un crucero fueron puestos en cuarentena en el Parque Estatal Asilomar en Pacific Grove.

La abrumadora magnitud de la pandemia de COVID-19 se hizo evidente cuando el gobernador Gavin Newsom declaró el estado de emergencia el 4 de marzo de 2020. Desde ese día, las ciudades y los condados de todo el estado han respondido a la amenaza para la salud pública utilizando todos los recursos que se desarrollaron a lo largo del tiempo para responder a un brote de enfermedades infecciosas.

Desafortunadamente, al principio de la pandemia se hizo evidente que las herramientas de salud pública existentes para combatir los brotes de enfermedades infecciosas no eran adecuadas para esta situación abrumadora. El público recibió orientación contradictoria de todos los niveles de gobierno sobre cómo protegerse mejor a sí mismos, a sus familias y a sus comunidades. El problema de la orientación contradictoria persiste hasta el día de hoy, después de más de dos años de pandemia.

## **METODOLOGÍA**

El MCCGJ investigó los primeros días de la respuesta pandémica del Condado de Monterey, incluyendo una revisión exhaustiva de documentos e informes. El MCCGJ también realizó entrevistas en profundidad con personal relevante del condado que estuvo íntimamente involucrado en las actividades de respuesta, así como con funcionarios electos y designados del condado. El MCCGJ también revisó las leyes estatales pertinentes y las ordenanzas del condado para determinar las funciones y responsabilidades del condado en una emergencia de salud pública.

## DISCUSIÓN

Desde el comienzo de la pandemia de COVID-19, el Condado de Monterey se basó en su propio sitio web, cuentas de redes sociales y cobertura de los medios locales para comunicarse con el público sobre el estado de la pandemia y las directivas de salud pública. El sitio web publicó las Órdenes y actualizaciones del Oficial de Salud Pública del Condado (CPHO, por sus siglas en inglés), así como otras noticias e información pertinentes sobre la pandemia.

### Oficial de Salud Pública del Condado y Departamento de Salud

El 4 de marzo de 2020, el gobernador emitió una declaración de emergencia de salud pública en todo el estado. La primera Orden de "Refugio en el lugar" de la CPHO se emitió el 17 de marzo de 2020. La Orden se volvió a emitir el 3 de abril de 2020, ampliando las restricciones, incluyendo el cierre de todas las instalaciones recreativas públicas compartidas, parques y áreas de picnic. También se prohibió la construcción residencial y comercial, y los funerales se limitaron a la asistencia de 10 personas.

Se emitieron órdenes adicionales de CPHO el 10 de abril, requiriendo que todos los laboratorios que realizan pruebas de COVID-19 informen todos los resultados al Departamento de Salud. El 28 de abril, se emitieron órdenes adicionales que exigen cubrirse la cara al salir al público para realizar actividades esenciales. La Orden del 28 de abril también desaconsejó enfáticamente el uso generalizado de mascarillas médicas/quirúrgicas (N95) debido a la grave escasez de equipo de protección personal (EPP) en todo el estado.

A lo largo de este tiempo, la investigación no encontró evidencia de que la emisión de Órdenes CPHO fuera coordinada con el Centro de Operaciones de Emergencia (EOC, por sus siglas en inglés) y comunicada al público a través del Oficial de Información Pública (PIO, por sus siglas en inglés) del EOC.

El sitio web del condado también publicó noticias e información el 26 de marzo, anunciando que el Hospital Natividad había establecido una línea directa bilingüe para responder preguntas sobre el COVID-19 y estaba realizando evaluaciones virtuales de las personas que experimentaban síntomas del COVID-19.

El 23 de abril de 2020, el sitio web del condado publicó que Salud Conductual del Condado de Monterey anunció la creación de una serie de oportunidades gratuitas para desarrollar estrategias de afrontamiento y habilidades de resiliencia. El Condado de

Monterey anunció la apertura de dos sitios de prueba de COVID-19 en Salinas y Greenfield a partir del 5 de mayo de 2020.

Posteriormente, en la primera semana de mayo de 2020, el CPHO actualizó la orden de refugio en el lugar para aliviar las restricciones en la construcción, los campos de golf, las guarderías y las iglesias de autocine, y para permitir que ciertas empresas locales comiencen a brindar servicios de recogida en la acera a los clientes.

En marzo de 2020, el Departamento de Salud del Condado determinó que era necesario establecer un centro de llamadas. El personal del departamento fue reasignado de sus deberes normales y capacitado para operar el centro de llamadas.

Aproximadamente seis semanas después de que se emitiera la orden inicial de Refugio en el lugar, el Departamento de Salud del Condado completó un borrador del "Plan de Vigilancia de la Nueva Enfermedad del Coronavirus (COVID-19) 2019" para identificar la recopilación, el análisis y la interpretación sistemáticas de los datos del COVID-19 esenciales para la planificación, implementación y evaluación de la práctica de salud pública.

#### Oficina de Servicios de Emergencia (OES, por sus siglas en inglés) y Centro de Operaciones de Emergencia (EOC)

Las agencias estatales y los gobiernos locales deben utilizar el Sistema Estandarizado de Gestión de Emergencias (SEMS, por sus siglas en inglés) de California en todo el estado para responder a los desastres. El objetivo principal de SEMS es ayudar en la comunicación y la respuesta proporcionando un lenguaje y un sistema de gestión comunes. El SEMS proporciona una organización de respuesta a emergencias de cinco niveles, que se activa según sea necesario, para brindar una respuesta eficaz a emergencias de múltiples agencias y múltiples jurisdicciones. El marco básico de SEMS incorpora el uso del Sistema de Comando de Incidentes (ICS, por sus siglas en inglés), que proporciona al comandante de incidentes (IC, por sus siglas en inglés) un marco claro para estructurar, organizar y gestionar una emergencia. Cuando ocurre un desastre natural/médico o una pandemia en el Condado, la práctica estándar es que el Oficial Administrativo del Condado (CAO, por sus siglas en inglés) active el EOC, que opera bajo la estructura y los protocolos del ICS. El EOC cuenta con personal del condado que tiene conocimiento directo y experiencia relacionada con la emergencia específica en cuestión. Los protocolos del ICS establecen un Oficial de Información Pública (PIO) del EOC a través del cual todas las comunicaciones al público sobre el estado de la emergencia se canalizan y difunden.

Bajo los protocolos del ICS para la activación de un EOC, se designa un Comandante de incidentes (IC) para dirigir las operaciones del EOC. La operación exitosa de un EOC requiere que el IC esté bien informado en una emergencia específica y tenga la autoridad para actuar como un IC. Un CPHO tiene los conocimientos necesarios para asumir el rol de CI durante la pandemia.

Esta investigación no encontró evidencia de que el Departamento de Salud del Condado o el CPHO hayan participado en la operación del EOC como Comandante del Incidente. Además, esta investigación encontró que la información sobre la pandemia se dio a conocer al público desde varias fuentes y no se coordinó a través del EOC.

El Código de Salud y Seguridad del Estado de California otorga a cada Oficial de Salud del Condado amplios poderes y autoridades para responder a desastres médicos y brotes de enfermedades infecciosas. Específicamente, la Sección 101040 (a) establece que *“El oficial de salud local puede tomar cualquier medida preventiva que sea necesaria para proteger y preservar la salud pública de cualquier peligro para la salud pública durante cualquier “estado de emergencia” como se define en la Sección 8558 de la Código, dentro de su jurisdicción.”*

Durante una declaración de emergencia, todos los empleados del Condado son designados como Trabajadores de Servicios de Desastres (DSW, por sus siglas en inglés). Bajo esta designación, los empleados del Condado pueden ser reasignados a tareas que se requieran en respuesta a la emergencia. Se informó que varios departamentos del condado no cumplieron con las solicitudes de DSW de la Oficina de Servicios de Emergencia (OES) para proporcionar personal al EOC. Además, se informó que algunos miembros del personal del condado que fueron asignados para ocupar puestos en el EOC habían recibido poca o ninguna capacitación en ICS.

#### Notificación al Público

Cuando el Condado de Monterey activó el EOC en respuesta a la pandemia, se tomó la decisión de no utilizar el sistema de Alerta del Condado de Monterey (AMC, por sus siglas en inglés) existente para comunicar información de salud pública a los residentes y empresas del condado. El razonamiento detrás de la decisión es que el sistema AMC es un servicio basado en suscriptores que requiere que las personas se registren de manera proactiva para

recibir las alertas y la base actual de suscriptores no incluye una proporción considerable de la población del condado.

El sistema AMC tiene la capacidad de llegar a todos los residentes del condado con un teléfono inalámbrico, una línea fija o una computadora, y los mensajes se pueden enviar en inglés o en español. Además, los mensajes se pueden orientar por vecindario, ciudad o área geográfica según la dirección física. El MCCGJ 2014-15 emitió un informe que indica que el condado no había asignado suficientes recursos o esfuerzos para registrar de manera efectiva a los residentes del condado en el sistema AMC.

El MCCGJ también señaló que las sesiones informativas de COVID-19 del condado no incluyeron a una persona capacitada en el lenguaje de señas estadounidense para comunicarse con los residentes con problemas de audición. También se reconoció durante la respuesta inicial a la pandemia que el Condado no tenía acceso adecuado a traductores certificados del idioma español para la difusión de información pública sobre el COVID-19 en español.

El papel de informar al público involucra a un Oficial de Información Pública (PIO) en cada departamento del condado. Cuando comenzó la pandemia, el puesto de PIO del Condado de Monterey, la voz de la Junta de Supervisores (BoS, por sus siglas en inglés), estaba vacante y no se proporcionó personal para la oficina de PIO. El EOC tenía un PIO, pero no personal de apoyo. El Departamento de Salud del Condado tenía un PIO y personal asignado, al igual que todos los hospitales del condado. En consecuencia, los mensajes públicos de COVID-19 no fueron coordinados ni consistentes en todo el gobierno del condado. A principios de 2022, la BoS decidió financiar el puesto de PIO del condado y personal de apoyo para la oficina.

### Hospitales

Al principio de la pandemia, se reconoció que era necesario establecer sitios alternativos para el desbordamiento de pacientes y contar con personal hospitalario cuando todos los hospitales del condado estaban abrumados y no podían proporcionar el tratamiento necesario. El Condado también contrató a un antiguo CAO del Condado de Monterey para negociar un acuerdo entre los diversos hospitales del condado a fin de proporcionar el personal necesario para los sitios alternativos identificados. La investigación del MCCGJ no pudo encontrar evidencia de que se haya llegado a ningún acuerdo con los hospitales para dotar de personal a los sitios de desbordamiento de pacientes.

La investigación del MCCGJ encontró que la Clínica de Salud sin fines de lucro brindó recursos valiosos para llegar a los trabajadores agrícolas en todo el Condado de Monterey, ofreciendo información bilingüe sobre el COVID-19, educación pública sobre las órdenes de "refugio en el lugar" del condado y pruebas iniciales de COVID-19 y seguimiento de casos positivos en la población trabajadora agrícola.

### Acciones del Condado

El BoS destinó aproximadamente \$16 - \$18 millones del Fondo del Impuesto al Cannabis (CTF, por sus siglas en inglés) para apoyar las diversas actividades de respuesta a la pandemia del COVID-19 en los años fiscales 2019-20 y 2020-21. El Condado tuvo la suerte de contar con los ingresos disponibles del impuesto al cannabis para apoyar las actividades de respuesta a la pandemia del COVID-19. Los ingresos recaudados del impuesto al cannabis por el Condado están sujetos a las fluctuaciones en las condiciones del mercado del cannabis. En consecuencia, la dependencia de esta fuente de ingresos para futuras actividades de respuesta a emergencias podría ser problemática para el Condado.

El MCCGJ reconoce que el Condado finalmente implementó medidas efectivas para abordar algunos de los problemas de comunicación y divulgación que plagaron la respuesta inicial del Condado. La BoS contrató al consultor TMD Enterprises para mejorar la coherencia y la coordinación de la información pública sobre el COVID-19, que incluía llegar a la población diversa en sus idiomas en todo el Condado. El contrato fue aprobado a finales de junio de 2020.

Cuando los grupos comunitarios reconocieron la falta de alcance a las poblaciones vulnerables y en riesgo en el Condado, recurrieron a la Fundación Comunitaria de Monterey para ayudar a abordar el problema. El resultado fue la creación del proyecto Distribución Integrada de Ayuda ante el Virus (VIDA, por sus siglas en inglés) que lanzó el programa Trabajador de Salud Comunitario (CHW, por sus siglas en inglés). Posteriormente, en diciembre de 2020, la BoS destinó \$4,9 millones en fondos federales de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARPA, por sus siglas en inglés) para financiar el programa CHW. El objetivo del programa era brindar divulgación, educación y apoyo para prevenir la propagación del COVID-19 y promover la recuperación total asegurando un aislamiento y una cuarentena adecuados. VIDA inició la puesta en marcha del programa en enero de 2021, nueve meses después de la declaración de la pandemia. VIDA continuaría hasta convertirse en un programa reconocido a nivel nacional por su éxito de alcance.

Sin embargo, como se establece en las conclusiones del MCCGJ y la recomendación de esta investigación, persisten problemas estructurales significativos con la respuesta a la pandemia por parte del Condado hoy, más de dos años después de la pandemia.

## **RECOMENDACIONES**

- F1** El Condado de Monterey no tiene un Plan de respuesta a la pandemia que se centre en procesos y procedimientos para abordar las necesidades de salud pública del público durante una pandemia.
- F2** El “Plan contra la influenza pandémica” del Departamento de Salud del Condado de Monterey (actualizado por última vez el 11 de junio de 2013) no aborda cómo el Departamento de Salud continuaría brindando servicios esenciales del condado al Condado de Monterey durante una crisis pandémica.
- F3** El Condado de Monterey no utilizó el sistema AMC existente para comunicar información de salud pública a los residentes y empresas del Condado de Monterey que se suscribían al servicio.
- F4** El EOC del Condado de Monterey no contaba con suficientes hablantes o traductores certificados para brindar comunicaciones o mensajes precisos y oportunos a la población del Condado que no habla inglés.
- F5** El Departamento de Salud del Condado no reconoció su papel principal y sus responsabilidades como Comandante de Incidentes en el EOC del Condado durante una emergencia de salud pública.
- F6** El Oficial de Salud del Condado no pareció usar toda la autoridad de su oficina para comandar y dirigir la respuesta del Condado al COVID-19 en el Condado de Monterey.
- F7** El Condado de Monterey no siguió los protocolos de cadena de mando unificados de SEMS e ICS para comunicar información sobre la pandemia al público.
- F8** Las comunicaciones del condado al público no abordaron las necesidades de los residentes con problemas de audición en el Condado de Monterey.

## **RECOMENDACIONES**

- R1** El Condado use el sistema AMC para comunicar información de emergencia de salud pública a los residentes del Condado antes del 31 de diciembre de 2022.

- R2** El Condado implemente una campaña de servicio público para aumentar significativamente la cantidad de residentes del Condado inscritos en el sistema AMC antes del 31 de diciembre de 2022.
- R3** El funcionario de salud del condado y el personal administrativo del Departamento de Salud reciba capacitación en SEMS e ICS para brindar la educación necesaria sobre las funciones y responsabilidades del Departamento de Salud durante desastres médicos o incidentes pandémicos antes del 31 de diciembre de 2022.
- R4** Todo el personal del Condado que esté asignado para cumplir funciones en el EOC debe estar capacitado en SEMS e ICS antes del 31 de diciembre de 2022.
- R5** El Condado de Monterey desarrolle un plan de respuesta a enfermedades infecciosas que aborda los requisitos de salud y seguridad de los residentes del condado durante los brotes de enfermedades infecciosas antes del 30 de junio de 2023.
- R6** El Condado adopte los protocolos SEMS e ICS para comunicar información de emergencia de salud pública al público durante un incidente en curso antes del 31 de diciembre de 2022.
- R7** Antes del 1 de septiembre de 2022, las comunicaciones públicas durante un incidente de emergencia aborden la comunicación efectiva con los residentes del condado con discapacidad auditiva y que no hablen inglés.
- R8** La CAO aclare la autoridad y las responsabilidades del Departamento de Salud y el Funcionario de Salud conforme a la ley estatal para responder a desastres médicos o brotes de enfermedades infecciosas y las incluya en los planes de respuesta de emergencia antes del 31 de diciembre de 2022.
- R9** El Condado ingrese Memorandos de Entendimiento con todos los sistemas hospitalarios en el Condado de Monterey para establecer los términos y condiciones para la cooperación y la asignación de recursos durante un desastre médico designado en todo el condado o un brote de enfermedad infecciosa antes del 30 de junio de 2023.

## **RESPUESTAS REQUERIDAS**

De conformidad con el Código Penal (Sección) 933 y 933.05, el Gran Jurado Civil solicita una respuesta del siguiente órgano rector:

- Conclusiones de la Junta de Supervisores del Condado de Monterey: F1-F8  
Recomendaciones: R1-R9

## RESPUESTA INVITADA

- Oficina de Servicios de Emergencia del Condado de Monterey  
Conclusiones: F2-F7  
Recomendaciones: R1-R2, R5-R6
- Oficina de Salud Pública/Departamento de Salud del Condado de Monterey  
Conclusiones: F1, F3-F8  
Recomendaciones: R3-R7
- Oficial Administrativo del Condado  
Conclusiones: F8,  
Recomendaciones: R8-R9

Los informes emitidos por el Gran Jurado no identifican a las personas entrevistadas. La sección 929 del Código Penal requiere que los informes del Gran Jurado no contengan el nombre de ninguna persona o hechos que conduzcan a la identidad de cualquier persona que proporcione información al Gran Jurado.

## BIBLIOGRAFÍA

- (1) Plan de vigilancia de la nueva enfermedad por coronavirus (COVID-19) de 2019 (borrador el 25 de abril de 2020)
- (2) Sitio web de la página de medios COVID-19 del Condado de Monterey
- (3) "Plan departamental contra la influenza pandémica" del Departamento de Salud del Condado de Monterey (11 de junio de 2013)
- (4) Oficial de Salud de las Especificaciones de Clasificación del Condado de Monterey. (Febrero de 2000)
- (5) Preguntas Frecuentes sobre el Departamento de Salud del Condado de Monterey (20 de marzo de 2020)
- (6) Gestión de emergencias durante la Crisis Sanitaria Mundial, "Plan de Operaciones Médicas ante Desastres por Kelsey Scanlon del "Departamento de Salud del Condado de Monterey" Noviembre 2019
- (7) Organigrama del Departamento de Salud del Condado de Monterey (2.12.2021)
- (8) Plan de Operaciones de Emergencia del Departamento de Salud del Condado de Monterey (Plan Básico) 13 de febrero de 2018
- (9) Orden de refugio en el lugar Oficial de Salud Pública del Condado de Monterey (Dr. Moreno) (pruebas de laboratorio, comida para llevar, etc.)
- (10) Informe de la Junta de Supervisores del Condado de Monterey del 16 de noviembre de 2021 "La PHO continúa recomendando medidas de distanciamiento social para las reuniones de los cuerpos legislativos".
- (11) Manual de Respuesta a Emergencias y Programa de Prevención de COVID-19 del Condado de Monterey en marzo de 2020
- (12) Informe de situación del Condado de Monterey (9.7.21 Sitio web de COVID-19 (en español)
- (13) Informe del Gran Jurado Civil del Condado de Monterey 2007 "EVALUACIÓN OES"
- (14) Comunicados de prensa del Departamento de Salud del Condado de Monterey (20.3.2020 en adelante)
- (15) Informe Final Consolidado 2020-2021 del Gran Jurado Civil del Condado de Santa Cruz "Realidad Virtual en el Año de la Pandemia"
- (16) Autoridad Estatutaria del Oficial de Salud del Condado (Información Legislativa de California)
- (17) Informe "Después de la Acción" de Tetra Tech sobre la activación del EOC durante la pandemia del Covid 19, que incluye aportes de la Oficina de Presupuesto de la CAO, Asesor del Condado, el Departamento de Servicios Sociales, el Departamento de Salud, el Sheriff/Forense, que cubre el desarrollo económico; Administración; Salud y Servicios Humanos; Infraestructura y Seguridad Ciudadana.
- (18) Acuerdo de Retención del Alcance del Trabajo de TMD Creative del Condado de Monterey ante el COVID-19 (junio 2020), adoptado el 26 de marzo de 2022.
- (19) [https://www.co.monterey.ca.us/government/departments-a-h/administrative-office-of-emergency-services/response/COVID-19.](https://www.co.monterey.ca.us/government/departments-a-h/administrative-office-of-emergency-services/response/COVID-19)  
<https://www.santacruzhealth.org/HSAHome/HSADivisions/PublicHealth/CommunicableDiseaseControl/CoronavirusHome.aspx>

## **ANEXOS**

**Anexos A -** Cronología Temprana de la Pandemia

**Apéndice B -** Cronología Estatal de la Pandemia

## **ANEXO A: Cronología Temprana de la Pandemia:**

|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 21 de diciembre de 2019 | Primer caso confirmado de COVID-19 en Wuhan, China                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 21 de enero de 2020     | Primer caso confirmado en los EE. UU. en el estado de Washington                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 26 de enero de 2020     | Primer caso confirmado en California                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 30 de enero de 2020     | OMS (Organización Mundial de la Salud) declara la emergencia de salud pública de interés internacional.                                                                                                                                                                                                                |
| 4 de febrero de 2020    | Los EE. UU. declara emergencia de salud pública, se implementan las restricciones de viaje                                                                                                                                                                                                                             |
| 28 de febrero de 2020   | Primer caso de propagación comunitaria en California                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 2 de marzo de 2020      | EOC (Centro de Operaciones de Emergencia) del Condado de Monterey activa el nivel (3) tres más bajo.                                                                                                                                                                                                                   |
| 3 de marzo de 2020 -    | DOC (Centro de Operaciones del Departamento) del Departamento de Salud del Condado de Monterey activado                                                                                                                                                                                                                |
| 4 de marzo de 2020 -    | Primera muerte por COVID-19 en California                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 4 de marzo de 2020 -    | El gobernador Newsom declara el estado de emergencia.                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 6 de marzo de 2020 -    | DPH (Departamento de Salud Pública) comienza a realizar pruebas para COVID-19.                                                                                                                                                                                                                                         |
| 10 de marzo de 2020 -   | La Junta de Supervisores aprueba la declaración de Emergencia del Condado el 6 de marzo de 2020                                                                                                                                                                                                                        |
| 11 de marzo de 2020 -   | La OMS (Organización Mundial de la Salud) declara Pandemia por COVID-19.                                                                                                                                                                                                                                               |
| 12 de marzo de 2020 -   | El Gobernador Newsom emite la Orden Ejecutiva E0-N-25-20: "Todos los residentes presten atención a las órdenes y orientación de los funcionarios de salud pública estatales y locales, incluyendo, pero no limitado a, la imposición de medidas de distanciamiento social, para controlar la propagación de COVID-19". |
| 13 de marzo de 2020 -   | El presidente Trump declara una emergencia nacional                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 13 de marzo de 2020 -   | 12 pasajeros del crucero Diamond Princess en cuarentena en el Hotel Asilomar, Pacific Grove mientras se sometían a pruebas. 13 de marzo de 2020 - Ciudades de Seaside, Marina, Monterey, Carmel y Pacific Grove proclaman emergencias locales.                                                                         |
| 16 de marzo de 2020 -   | Las escuelas y bibliotecas del Condado de Monterey cierran por orden ejecutiva del gobernador Newsom.                                                                                                                                                                                                                  |
| 16 de marzo de 2020 -   | Las ciudades de Del Rey Oaks, Gonzales, Greenfield, King City y Soledad declaran emergencias locales.                                                                                                                                                                                                                  |
| 17 de marzo de 2020 -   | Los Condados de Marin, Contra Costa, Alameda, Santa Clara, San Mateo, Santa Cruz y San Francisco ordenan "Refugio en el lugar" a partir del 18 de marzo de 2020.                                                                                                                                                       |
| 17 de marzo de 2020 -   | Primeros dos casos confirmados de COVID-19 en el Condado de Monterey el 17 de marzo de 2020 - El Dr. Moreno, Oficial de Salud Pública del Condado de Monterey, emite orden de "refugio en el lugar".                                                                                                                   |

|                       |                                                                                                                                                              |
|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 17 de marzo de 2020 - | La Ciudad de Salinas, y Sand City proclaman la existencia de una emergencia local.                                                                           |
| 18 de marzo de 2020 - | Se suspendieron las visitas a la cárcel del Condado de Monterey.                                                                                             |
| 18 de marzo de 2020 - | El EOC eleva la acción al Nivel (2) Dos.                                                                                                                     |
| 19 de marzo de 2020 - | El gobernador Newsom emite una orden de quedarse en casa para todo el estado.                                                                                |
| 21 de marzo de 2020 - | Primera muerte del condado debido a complicaciones de COVID-19.                                                                                              |
| 1 de abril de 2020 -  | Salud Pública del Estado publica "Guía para el uso de mascarillas"                                                                                           |
| 3 de abril de 2020 -  | El Oficial de Salud Pública modificó el "Refugio en el lugar" original.                                                                                      |
| 6 de abril de 2020 -  | El EOC eleva al Nivel I.                                                                                                                                     |
| 14 de abril de 2020 - | El EOC del área de operaciones del Condado de Monterey anuncia cuidado alternativo y sitios alternativos de vivienda.                                        |
| 24 de abril de 2020 - | El oficial de salud del Condado de Monterey emite orden de alojamiento a corto plazo.                                                                        |
| 8 de mayo de 2020 -   | Suplemento a la Orden de Refugio en el Lugar emitida, que permite a las empresas minoristas proporcionar un servicio de recogida en la acera a los clientes. |
| 11 de mayo de 2020 -  | Los sitios de prueba comunitarios ahora están abiertos al público.                                                                                           |
| 19 de mayo de 2020 -  | Lanzamiento de Camino a la Recuperación del Condado de Monterey, trazando el progreso del condado hacia la reapertura.                                       |

## **ANEXO B**

El Centro de Operaciones Estatal (SOC, por sus siglas en inglés) de la OES de CAL se activó el 20.03.20 a las 0700 horas en apoyo a la respuesta estatal del Centro de Coordinación de Salud Médica (MHCC, por sus siglas en inglés) del Departamento de Salud Pública de California (CDPH, por sus siglas en inglés) al COVID-1119. La OES continuará brindando coordinación de recursos para el evento COVID-10, así como también informes del estado de la situación y planificación anticipada en múltiples áreas.

### **Resumen de situaciones:**

#### Proclamación del Estado de Emergencia de California 04.03.20

El gobernador Newsom declaró una emergencia para California, debido a la pandemia global de COVID-19 que comenzó en diciembre de 2019, para poner a disposición recursos adicionales, formalizar las acciones de emergencia que ya están en marcha en varias agencias y departamentos estatales, y ayudar al estado a prepararse para una propagación más amplia de COVID-19.

#### Decreto Ejecutivo N-33-20 19.3.20

El Oficial de Salud Pública de California y el Director del Departamento de Salud Pública de California ordenaron a todas las personas que viven en el Estado de California que se queden en casa o en su lugar de residencia, excepto cuando sea necesario para mantener la Continuidad de las Operaciones de los sectores de infraestructura crítica Federal.

#### Aviso de salud global 19.3.20

El Departamento de Estado emitió un Aviso de Salud Global en el Nivel 4 (No viajar) debido al impacto global de COVID-19.

#### FEMA-4482-DR-CA 20.3.20

El presidente Trump aprobó las principales declaraciones FEMA-4482-DR-CA (DR-

4482) para la pandemia de COVID-19

Casos globales CONFIRMADOS de COVID-19 (según las actualizaciones en vivo de COVID-19 por Worldometers)

18.08.20 a las 10:00 horas:

Total de casos confirmados en 213 países: 22.173.219

Total de Muertes: 779.976

Total de casos confirmados de COVID-19 en los Estados Unidos (por CDC): 5.422.242

Total de muertes en los EE. UU.: 169.870

Total de casos confirmados de COVID-19 en California (por Coordinación y Prevención de Salud Médica en los CDC) 632.667